



En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hgo., siendo las 14:00 horas, del día 08 de noviembre de 2018, se encuentran en el Aula Magna de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la misma, la Representante de la Secretaría de Contraloría y licitantes, cuyos nombres y firmas aparecerán al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de **FALLO**, correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. **EA-913005999-N37-2018**, referente a la adquisición de **MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)**, de conformidad con lo establecido en los Artículos 48, 49 Fracción II y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y 58 del Reglamento de la Ley en Materia.

Este acto es presidido por el L.D. Diana Lizbeth Mendoza Roldán, servidor público designado por la convocante, cuyo carácter y facultades se acreditan y se fundan en el nombramiento correspondiente de fecha 26 de octubre de 2018; así como, el artículo 19 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; dicha designación ha sido conferida con base en las facultades del Director General descritas en el artículo 13 fracciones I, XV y XXXIII del Decreto que modifica diversas disposiciones del que creó a la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales, publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 17 de agosto del año 2015 y Artículo 15 fracciones I y XIV de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo.

La L.D. Angélica Calva Ramírez, Representante del L.C Julio Alejandro Contreras Gálvez, Secretario Ejecutivo del Comité, manifiesta que la presente sesión se desarrollará conforme a lo siguiente:

Pase de lista y verificación de Quórum.

NOMBRE
Presidente. Lic. José Jesús Sanjuanero Rodríguez, Director General, Representado por el L.D. Diana Lizbeth Mendoza Roldán.
Secretario Ejecutivo. L.C. Julio Alejandro Contreras Gálvez, Director de Administración y Finanzas, Representado por la L.D. Angélica Calva Ramírez.
Vocal. M.G.P. Melva Muñoz Morales Olvera, Titular del Órgano Interno de Control de la CAASIM, Representada por el C. Juan Azael Hernández Bautista.
Vocal. L.C. Beatriz Estrada Chávez, Subdirectora de Presupuesto, Contabilidad y Finanzas, Representada por la L.S.C.A. Alicia Flores Chávez.
Asesor. Lic. Oscar Salomé Soto Amador, Director de Asuntos Jurídicos, Representado por la Lic. Mayra Hildelisa Flores Domínguez.

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 22 del Reglamento de la Ley en la Materia, se verifico la existencia del Quórum Legal y en este acto se da a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas de los licitantes, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 48 de la Ley en la Materia.

En este sentido se les informa que la Evaluación Técnica es responsabilidad absoluta de las Áreas solicitantes.

LICITANTE	CONCLUSIÓN
DISTRIBUCIONES MOGU, S.A. DE C.V.	<p>Cumple técnicamente: En las partidas No. 7, 8 y 9.</p> <p>No cumple técnicamente: La partida No. 4 porque no indica en su ficha técnica horas continuas de trabajo, ni capacidad máxima de 1,500 L/MIN, ni captura de succión de 8 metros, la partida No. 5 no indica en ficha técnica la admisión de sólidos y no indica la válvula sin retorno, en incumplimiento a lo establecido por los artículos 48 párrafo segundo de la Ley en la Materia, 58 párrafo primero del Reglamento de la Ley en la Materia y el numeral 2.7 inciso A) de las bases de presente licitación.</p>

	<p>No cotiza: Las partidas No. de la 1 a la 3 y la 6.</p> <p>No se adjudica la partida No. 8 por ser un precio no aceptable para el Organismo en incumplimiento a lo dispuesto por los artículos No. 4 fracción XXVI, de la Ley en la Materia, 58 párrafo tercero y quinto del Reglamento de la Ley en la Materia y Numeral 2.7 Inciso A) de las bases de la presente licitación.</p>
LILIA LÓPEZ LÓPEZ	<p>Cumple técnicamente: En la partida No. 2.</p> <p>No cotiza: Las partidas No. 1 y de la 3 a la 9</p>

Los servidores públicos responsables de la evaluación técnica a continuación se enlistan:

Área Solicitante	Suscribe	Oficio o Documento	Fecha
Subdirección de Calidad del Agua.	Ing. Luz Verónica Tovar Escorza.	San-243/2018	05/11/2018
Dirección de Construcción.	Ing. Rafael Gómez Juárez.	MEM-DC-168/2018	05/11/2018
Dirección de Operación Hidráulica.	Ing. José Manuel García Jiménez.	DOH-661/2018	05/11/2018

Emitido el Dictamen por parte de las Áreas Solicitantes y revisada la documentación soporte que nos ocupa este Comité tiene a bien pronunciar el siguiente fallo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo:

LICITANTES ADJUDICADOS

Se adjudican al licitante **DISTRIBUCIONES MOGU, S.A. DE C.V.**, las partidas No. 7 y 9; en razón de que su propuesta cumple satisfactoriamente con los aspectos técnicos, legales y económicos establecidos en la presente convocatoria, por un importe IVA incluido de \$98,977.70 (Noventa y Ocho Mil Novecientos Setenta y Siete pesos 70/100 M.N), en apego a lo dispuesto por el Artículo 49 Fracción II de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

Se adjudica al licitante **LILIA LÓPEZ LÓPEZ**, la partida No. 2 en razón de que su propuesta cumple satisfactoriamente con los aspectos técnicos, legales y económicos establecidos en la presente convocatoria, por un importe IVA incluido de \$4,350,000.00 (Cuatro Millones Trescientos Cincuenta Mil pesos 00/100 M.N), en apego a lo dispuesto por el Artículo 49 Fracción II de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

Se declaran desiertas las partidas No. 1, de la 3 a la 6 y 8, en razón de que los participantes no reunieron los aspectos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria, lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 52 Párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

FIRMA DE LOS CONTRATOS:

1.- Se le informa al licitante **DISTRIBUCIONES MOGU, S.A. DE C.V.**, que deberá presentarse el próximo 13 de noviembre del año 2018 a las 14:30 Hrs. en la Dirección de Asuntos Jurídicos a la firma del contrato correspondiente y en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales a la firma del pedido.

2.- Se le informa al licitante **LILIA LÓPEZ LÓPEZ.**, que deberá presentarse el próximo 13 de noviembre del año 2018 a las 14:30 Hrs. en la Dirección de Asuntos Jurídicos a la firma del Contrato Correspondiente y en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales a la firma del pedido.